



CHIHUAHUA  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:24-06-2019  
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de emisión:08-07-2019



2019-18142

Folio:2019-18142  
Certificado de ingresos:2019-316756  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROGELIO PANIAGUA DIAZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: BARDA PERIMETRAL

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 443-080-010

Propietario: ALMA DELIA ALARCON ROJO

Domicilio: CALLE GRANJA DE GANSOS M101A L4 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

| Clave   | Concepto                               | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|----------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990312 | BARDAS                                 | 1        | 337.90    | 0.00      | 0.00          |             | 4,282.38    |
| 1902022 | DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS | 1        | 337.90    | 0.00      | 0.00          |             | 856.48      |
| TOTALES |                                        |          | 675.80    | 0.00      | 0.00          |             | \$ 5,138.85 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-07-2019 8:46:25

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021400d7e4c6abfcdffd32849c76526e13f6e70f947102144655d7f2ebffa2ea168a24b1c6687269495e9a66

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

